



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaría * Municipal

RETIRO, 31 de Diciembre del 2014.-

DECRETO EXENTO N° 4.043.-I

VISTOS:

1. - Resolución Exenta N° 4.429 del 09 de Diciembre del 2014, aprueba modificación Convenio de Transferencia de recursos Programa Habitabilidad 2014- comuna de Retiro." De la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social Región del Maule.
- 2.- Modificación Convenio de transferencia de recursos programa "Habitabilidad 2014" a fojas tres (03).

Y TENIENDO PRESENTE:

1. - Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO

1. - **APRUEBASE**, Modificación Convenio de transferencia de recursos Programa "Habitabilidad 2014", celebrado con fecha 05 de Diciembre 2014, entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región del Maule, y la Ilustre Municipalidad de Retiro, con una transferencia de recursos de M\$ 8.190. (Ocho millones ciento noventa mil pesos.) con una vigencia del convenio que no podrá exceder en ningún caso hasta el 30 de Junio del 2015.
2. - **ADJUNTASE**, al presente Decreto Alcaldicio (Exento) original de la Resolución Exenta N° 4429 del 09 de Diciembre del 2014 y Convenio de transferencia a fojas tres (03).

ANOTESE, COMUNIQUESE A LAS UNIDADES MUNICIPALES RESPECTIVAS Y CUMPLASE.



Gerardo
Gerardo Jesús Bayer Torres
Secretario Municipal



Rodrigo
RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE

RRP/GJBT/gvt.-
DISTRIBUCION:

1. - Archivo Secretaría Municipal. (Adj. Original Dec. Ext. , y Orig..Convenio)
2. - DEDECO. (Adj. **Originales** Dec. Ext., Y Convenio.)
3. - SEREMI. Desarrollo Social Regional de Maule (Adj. **Original** del Dec. Alc. (Exento)
4. - Archivo Of. Partes, OIRS. (Adj. Fotocopia Dec. Ext..Fotoc. Convenio.)
5. - Archivo SECMUN, (Adj. Fotocopia Dec. Ext..Fotoc. Convenio.)